



**UN GOBIERNO**  
*QUE ESTÁ* **CONTIGO**

# Gaceta Municipal

TOMOVI - SEPTIEMBRE 2023

## EDICTO

### INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la localidad de Tecalitlán, Jalisco con una extensión superficial de: 3-42-45.900 hectáreas de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: 44.300MTS. con parcela 106 y 17.30MTS. con parcela 116.

SURESTE: 681.440MTS. con parcela 167.

SUROESTE: 42.260 MTS. Con camino Tecalitlán a Tuxpan.

NOROESTE: 706. 890 MTS. Con parcela 165.

Cuenta con una extensión superficial de 3-42-45.900 hectáreas y 214 lotes fraccionados del fraccionamiento "PINTORES MEXICANOS"

Promovido por la Asociación Vecinal "PINTORES MEXICANOS" para acreditar ante esta H. Comisión que los solicitantes son los representantes de la asociación de la colonia "PINTORES MEXICANOS" Radicado bajo el expediente número TECA/02/PINTORES MEXICANOS/2023. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

ATENTAMENTE  
TECALITLAN, JALISCO, A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

C. JOEL BAROCIO VALDOVINOS.

SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

